

---

---

## **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ENSEÑANZAS BÁSICAS DE TROMPETA**

### **CURSO 2015-2016**

#### **INTRODUCCIÓN**

Las enseñanzas básicas de Música tienen como metas fundamentales que la música, y la trompeta en particular, formen parte integrante de la vida cultural del alumno, de sus vivencias artísticas y por supuesto, proporcionarle una base técnica y musical sólida para practicar el instrumento sólo o en grupo, que le permita un posible desarrollo posterior en el ámbito profesional o superior.

Los objetivos que se presentan a continuación, son pues una guía y marco de referencia de las intervenciones didácticas que se llevan a cabo en el aula, susceptibles de ligeras modificaciones para una mejor adaptación e individualización tanto al alumnado, a la infraestructura del centro de enseñanza, y a las limitaciones temporales, estipulándose el tiempo de clase semanal de dos horas semanales para los alumnos de primer ciclo que se darán de forma grupal y con un máximo de dos horas semanales; y ½ h. individual de clase para los alumnos del segundo ciclo de Enseñanzas Básicas.

#### ▪ **Objetivos Generales de las Enseñanzas básicas de Música.**

Las enseñanzas elementales de música y de danza contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Apreciar la importancia de la música o de la danza como lenguajes artísticos y medios de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música y a la danza flamencas.
- c) Interpretar y practicar la música o la danza con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música o de la danza.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación artística.
- f) Participar en agrupaciones artísticas, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

#### **Objetivos Específicos de las Enseñanzas Básicas de Música.**

Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:



- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

## **Objetivos de las Enseñanzas Básicas de Música en Trompeta.**

- 1) Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
- 2) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- 3) Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista o miembro de un grupo.
- 4) Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
- 5) Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
- 6) Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.

*Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.*

## **PRIMER CICLO. CURSO PRIMERO**

### **I-OBJETIVOS:**

- a. Lograr una correcta posición de la embocadura y del instrumento, que permita la evolución del alumno en los cursos posteriores.
- b. Conseguir una adecuada relajación e iniciar la práctica de la respiración diafragmática
- c. Controlar el aire con naturalidad mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura.
- d. Conseguir una correcta emisión, afinación articulación y flexibilidad de los labios, acorde con su nivel.



**II CONTENIDOS:**

Estos contenidos teóricos serán tratados a modo de iniciación, ya que posteriormente serán desarrollados en niveles superiores de la enseñanza de la asignatura.

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
- Estudio de la boquilla.
- Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje de la tuba, el trombón o de la trompeta.
- Principios básicos de la digitación.
- Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agónicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.



### Curso Primero

- Montaje y cuidados elementales del instrumento.
- Posición del cuerpo y del instrumento.
- Técnica de respiración (primera aproximación): espiración suave y homogénea.
- La embocadura: posición de labios en la boquilla. La emisión del sonido: sonoridad y afinación.
- Posición y movimiento de los dedos.
- Tesitura orientativa: de do grave a do medio.
- Tonalidades orientativas: Do mayor. Iniciación a Sol y Fa mayores.
- Articulaciones: ligado y picado.
- Métricas. Compases de subdivisión binaria (2/4, 3/4 y 4/4): negra y su silencio, blanca y su silencio, redonda y su silencio, corcheas y su silencio.
- Dinámicas: *f*, *mf*, .
- Tiempos básicos: Lento, Moderato.
- Iniciación al fraseo: respiración, finales de frase.
- Música en grupo: afinación, precisión rítmica adecuados al nivel.
- La actuación en público.
- Exploración de la fisionomía maxilofacial del alumno.
- Motivación de los alumnos mediante la utilización de canciones del folklore andaluz, clásicos populares y melodías conocidas, etc...
- Construcción del aprendizaje mediante la audición y la interpretación sobre la base de una pedagogía activa (vivenciar-interiorizar-racionalizar).
- Establecimiento de los principios de desarrollo del estudio: hábitos de estudio.

### III CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

#### Aspectos Generales

La evaluación de los aprendizajes del alumno será continua e integradora aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículum. Se considerará la madurez académica de los alumnos y alumnas en relación con los objetivos de las enseñanzas básicas de música y sus posibilidades de progreso en estudios posteriores. La evaluación será por el conjunto de profesores del alumno, coordinados por el profesor tutor, actuando de manera integrada.

La finalidad prioritaria del proceso de evaluación del alumno es la consecución de los objetivos didácticos anteriormente mencionados, permitiendo conocer el proceso de aprendizaje de cada alumno respecto de las capacidades a desarrollar.



También se valorará positivamente la asistencia a los conciertos y actividades programadas por el Centro, siendo de especial importancia la asistencia a aquéllos que, dado su carácter didáctico y formativo, sean estipulados por el profesor.

Además de considerar la evaluación instrumental como parte de un proceso formativo y continuo, ésta no puede ser ajena a la naturaleza y finalidad intrínsecas de la interpretación instrumental, canal expresivo mediador entre el compositor (a través de la partitura) y el público.

Por tanto, se tendrá en cuenta tanto la evolución del alumno (en el ámbito del desarrollo de capacidades) dentro del marco establecido por el mismo proceso de aprendizaje, como la materialización de esos logros al término de cada fase de evaluación, mediante la concreción interpretativa de una programación musical que para ese fin habrá sido determinada.

En cualquier caso, y dado que el proceso de aprendizaje aquí propuesto no excluye del mismo la materia evaluada, será requisito imprescindible para promocionar al curso superior la consecución de los objetivos mínimos.

La observación directa en clase de los progresos del alumno, el nivel de conocimientos y su aplicación, su participación, creatividad, destreza motriz, sistema de trabajo, capacidad de asimilación, expresividad, influencia de público (audiciones/conciertos), actitud respecto al profesor (respeto, confianza, familiaridad), respecto al grupo (silencio, atención, tolerancia), respecto a sí mismo (interés, disfrute, motivación...).

La autoevaluación: La participación de los alumnos en la evaluación, tanto en la de su propio proceso de aprendizaje, como en la del funcionamiento de la unidad, permite un clima de mayor colaboración y fluidez en las relaciones en la aula, facilitando el proceso de enseñanza/aprendizaje y favoreciendo la capacidad de crítica hacia su propio trabajo y hacia el de los demás.

La información obtenida, además de servir como referencia para la evaluación del alumno, se utilizará, sobre todo, para orientar la ayuda pedagógica que éste precise.

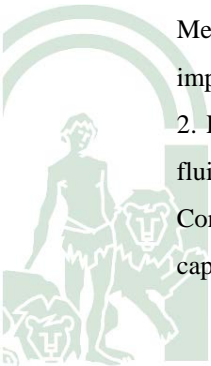
### **Criterios de Evaluación Generales**

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales



adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.



10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

Criterios de Evaluación de 1º del primer ciclo.

- Controlar el aire mediante la respiración costo-diafragmático-abdominal. **Este criterio pretende evaluar la capacidad de dominio del emplazamiento del aire adquirido por el alumno.**
- Adoptar una posición corporal demostrando así la capacidad de adecuar el cuerpo al instrumento. **Este criterio pretende evaluar la corrección de los hábitos del alumno en cuanto a la posición del cuerpo a la hora de tocar.**
- Emitir un sonido estable en todas las notas de los registros estudiados. **Este criterio pretende evaluar la capacidad que ha adquirido el alumno a la hora de producir un sonido homogéneo y estable dentro de cada registro.**
- Mostrar capacidad suficiente para emitir correctamente los sonidos que comprenden los registros practicados. **Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para obtener una emisión clara, precisa y una correcta acción de la lengua.**
- Tocar determinados estudios con suficiente habilidad y seguridad. **Con ello pretendemos ver si el alumno domina los recursos del lenguaje musical que exige el nivel.**

### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

- Procedimiento ordinario:

#### **Instrumentos de evaluación**

Ficha de clase. Está diseñada de tal forma que el profesor puede, de una forma rápida y precisa, anotar en ella la evolución del alumno en cada una de las áreas del aprendizaje y poder relacionar esta información



con anotaciones anteriores, lo que permitirá observar el ritmo, la calidad y la profundidad del aprendizaje del alumno.

Informe trimestral. Documento en el que se especifica, de la forma más exhaustiva posible, el proceso de aprendizaje de cada alumno.

### Momento de la evaluación

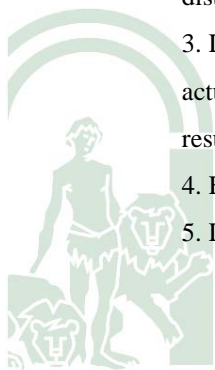
#### 1º DE 1º CICLO DE ENSEÑANZA BÁSICA DE MÚSICA

MEDIOS E INSTRUMENTOS	REGISTROS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes
<b>A.-Trabajo diario en el aula</b>	Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumno	70 % = 60% (trabajo diario) + 10% (Actitud)
<b>B.-Examen de estudios y repertorio</b>	Registro de exámenes	15% (30% si no hay audición en público)
<b>C.-Audición en público</b>	Registro de conciertos	15%

Estos procedimientos se llevarán a cabo a lo largo de cada trimestre.

En el ámbito de la enseñanza instrumental, el carácter personalizado que la caracteriza permite realizar un seguimiento permanente del alumno, que el profesor (durante o después de la clase), mediante los recursos y materiales de evaluación de que disponga, explicitará lo más amplia y objetivamente posible para, posteriormente, poder realizar una evaluación retrospectiva. Otro momento de evaluación será durante las actividades escénicas, clases colectivas, actos públicos...

1. La evaluación de las enseñanzas básicas de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas materias del currículo.
3. La evaluación será realizada por el profesorado del alumno o alumna, coordinados por el tutor o tutora, actuando de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza.
5. La sesión de evaluación y la calificación finales se realizarán en el mes de junio.





6. Los resultados de la evaluación final de las distintas materias que componen el currículo se expresarán mediante la escala de calificaciones: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente, considerándose negativa la primera de ellas y positivas las restantes.

### Criterios de calificación

La calificación del alumno la pondrá el profesor y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumno en clase y en casa, la aptitud, el interés, etc... Dicha calificación estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

La calificación podría ser:

- Supera sobradamente el criterio propuesto.....Sobresaliente.
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio de la programación.....Notable.
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad.....Bien.
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar.....Suficiente.
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo.....Insuficiente.
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto.....Insuficiente.

### Ausencias a clase por parte de los alumnos.

El profesor que detecte faltas de asistencia deberá notificarlo a los padres del alumno y al Jefe de Estudios. Cada profesor deberá tener control por escrito de la asistencia a clase de sus alumnos, ya que a partir de un determinado porcentaje perderán derecho a horario y a evaluación continua. Las ausencias deben ser recogidas en los boletines de calificaciones.

### Mínimos Exigibles:

- ADQUIRIR UNA POSICIÓN NATURAL.
- SABER UTILIZAR LA RESPIRACIÓN DIAFRAGMÁTICA.
- CONOCIMIENTO DE LA DIGITACIÓN DEL REGISTRO GRAVE-MEDIO.



- EMITIR NOTAS AFINADAS Y CON CALIDAD DE SONIDO.
- DOMINIO DE LA COLUMNA DEL AIRE.

La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un/a alumno/a al curso siguiente. La calificación negativa en una asignatura permitirá la promoción al curso siguiente y su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente, en el caso de asignaturas referidas a la práctica instrumental, y la asistencia a clases y realización de actividades complementarias en el caso de asignaturas teórico-prácticas

- o Recursos Didácticos:

Métodos y Obras:

**MAURICE BENTERFA, "EL PUNTO DE LA VIBRACIÓN" Ed. Bim Ejercicios técnicos que el profesor crea convenientes**

**HERBERT CLARKE, "ELEMENTARY STUDIES" Ed. Carl Fischer. Desde la página 7 a la 15**

**ESCUCHAR, LEER, TOCAR. Método de trompeta. Ed. De Haske. Volumen 1.**

**GETCHEL: *Practical Studies*. Cuaderno 1. Ed. Belwin Mills.**

Repertorio:

- Au Chateau de Chantilly de W. Dorselaer
- Miniatures (Prelude) de E. Gregson
- Premier success de L. Picaveas
- "La clase colectiva" Ibañez Cursá

**PRIMER CICLO. CURSO SEGUNDO**

**I-OBJETIVOS:**

- Adoptar la posición de la embocadura, de la boquilla y de instrumento que verifique una mejor evolución del alumno en los cursos posteriores.



- Controlar el aire con naturalidad mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura.
- Conseguir una correcta emisión, afinación articulación y flexibilidad de los labios, acorde con su nivel.
- Perfeccionar la calidad sonora.

## II CONTENIDOS:

Estos contenidos teóricos serán tratados a modo de iniciación, ya que posteriormente serán desarrollados en niveles superiores de la enseñanza de la asignatura.

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
- Estudio de la boquilla.
- Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje de la tuba, el trombón o de la trompeta.
- Principios básicos de la digitación.
- Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agónicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.



- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

### Contenidos específicos del 2º del primer ciclo de Enseñanzas Básicas de Trompeta.

- Revisión y profundización en los contenidos del primer curso.
- Tesitura orientativa: de fa# grave a Mi medio, y todas las notas de la escala cromática.
- Tonalidades orientativas empleadas: mayores hasta dos alteraciones. Iniciación a las de tres alteraciones.
- Interválica adaptada al nivel del alumno/a. Escalas y arpeggios mayores. Intervalos de 2ª a 5ª.
- Inicio al estudio de la flexibilidad con dos y tres armónicos.
- Métricas nuevas. Compases de subdivisión binaria: corchea y silencio de corchea (y al contrario), tresillos, negras con puntillo.
- Compases de subdivisión ternaria: 6/8
- Articulaciones: ligado, subrayado.
- Dinámicas nuevas: *p*, *mp*, *ff*, *cresc.*, y *dim*. Iniciación a los reguladores de sonido.
- Tiempos nuevos: otros términos; diminutivos. Iniciación a los términos de modificación del tiempo.
- Realización de actividades de observación directa del alumno al profesor en lo que se refiere a posición de la boquilla, posición de la trompeta, embocadura y respiración.
- Actividades de audición del repertorio musical trabajado por el alumno, o interpretación directa por parte del profesor.
- Establecimiento de los principios de desarrollo mediante hábitos de estudio, así como establecimiento de unas normas de cuidado y mantenimiento del instrumento.
- Realización de unos esquemas de trabajo que favorezcan una estructuración de los contenidos de acuerdo al tiempo disponible para la clase en el aula.
- Elaboración previa por parte del profesor de actividades y ejercicios a realizar por el alumno.

### III CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterios de Evaluación de 2º del primer ciclo.

- Controlar el aire mediante la respiración diafragmática. **Este criterio pretende verificar que el alumno realiza correctamente el proceso respiratorio alojando bien el aire y expulsándolo con la presión y dirección correctas.**



- Obtención de un sonido estable y de calidad en todas las notas que comprenden los registros estudiados hasta el momento. **Con este criterio se quiere evaluar la capacidad del alumno para obtener una emisión clara y precisa, además de producir un sonido homogéneo, flexible y de calidad en toda la extensión estudiada hasta ahora.**
- Flexibilidad y habilidad en el cambio de registro. **Se pretende evaluar la flexibilidad adquirida en el paso del registro grave al medio así como la destreza en el ligado para enlazar los dos registros.**
- Dominio de las escalas comprendidas en el curso. **Pretendemos valorar la habilidad en la ejecución de las distintas escalas, arpegios e intervalos.**
- Mostrar capacidad de autoaprendizaje progresivo. **Se pretende valorar el progreso que ha hecho el alumno y si ha sabido aprovechar el tiempo de estudio, utilizando métodos correctos de trabajo personal.**
- Interpretar distintos estudios de los programados en el curso. **Con este criterio pretendemos que el alumno demuestre su formación técnica y artística hasta el momento.**

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

- Procedimiento ordinario:

### **Instrumentos de evaluación**

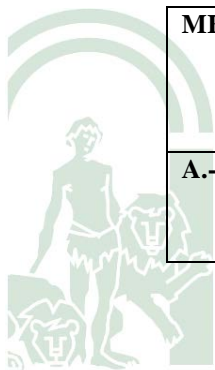
Ficha de clase. Está diseñada de tal forma que el profesor puede, de una forma rápida y precisa, anotar en ella la evolución del alumno en cada una de las áreas del aprendizaje y poder relacionar esta información con anotaciones anteriores, lo que permitirá observar el ritmo, la calidad y la profundidad del aprendizaje del alumno.

Informe trimestral. Documento en el que se especifica, de la forma más exhaustiva posible, el proceso de aprendizaje de cada alumno.

### **Momento de la evaluación**

#### 2º DE 1º CICLO DE ENSEÑANZA BÁSICA DE MÚSICA

MEDIOS E INSTRUMENTOS	REGISTROS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
		La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes
<b>A.-Trabajo diario en el aula</b>	Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumno	70 %= 60%(trabajo diario)+10%(Actitud)



<b>B.-Examen de estudios y repertorio</b>	Registro de exámenes	15% (30% si no hay audición en público)
<b>C.-Audición en público</b>	Registro de conciertos	15%

Estos procedimientos se llevaran a cabo a lo largo de cada trimestre.

En el ámbito de la enseñanza instrumental, el carácter personalizado que la caracteriza permite realizar un seguimiento permanente del alumno, que el profesor (durante o después de la clase), mediante los recursos y materiales de evaluación de que disponga, explicitará lo más amplia y objetivamente posible para, posteriormente, poder realizar una evaluación retrospectiva. Otro momento de evaluación será durante las actividades escénicas, clases colectivas, actos públicos...

1. La evaluación de las enseñanzas básicas de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas materias del currículo.
3. La evaluación será realizada por el profesorado del alumno o alumna, coordinados por el tutor o tutora, actuando de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza.
5. La sesión de evaluación y la calificación finales se realizarán en el mes de junio.
6. Los resultados de la evaluación final de las distintas materias que componen el currículo se expresarán mediante la escala de calificaciones: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente, considerándose negativa la primera de ellas y positivas las restantes.

### Criterios de calificación

La calificación del alumno la pondrá el profesor y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumno en clase y en casa, la aptitud, el interés, etc... Dicha calificación estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

La calificación podría ser:

- Supera sobradamente el criterio propuesto.....Sobresaliente.
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio de la programación.....Notable.
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad.....Bien.



Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar.....Suficiente.

No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo.....Insuficiente.

Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto.....Insuficiente.

#### **Ausencias a clase por parte de los alumnos.**

El profesor que detecte faltas de asistencia deberá notificarlo a los padres del alumno y al Jefe de Estudios. Cada profesor deberá tener control por escrito de la asistencia a clase de sus alumnos, ya que a partir de un determinado porcentaje perderán derecho a horario y a evaluación continua. Las ausencias deben ser recogidas en los boletines de calificaciones.

#### **Mínimos Exigibles:**

- POSICIÓN CORPORAL CORRECTA TANTO SENTADO COMO DE PIE.
- DOMINIO DE LA RESPIRACIÓN DIAFRAGMÁTICA.
- CONOCIMIENTO DE LA DIGITACIÓN USUAL DENTRO DE LOS REGISTROS GRAVE Y MEDIO.
- REPRODUCCIÓN DE UN SONIDO CLARO Y RELAJADO DENTRO DEL REGISTRO GRAVE Y MEDIO.

La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un/a alumno/a al curso siguiente. La calificación negativa en una asignatura permitirá la promoción al curso siguiente y su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente, en el caso de asignaturas referidas a la práctica instrumental, y la asistencia a clases y realización de actividades complementarias en el caso de asignaturas teórico-prácticas

- o Recursos Didácticos:



## Métodos y Obras:

H. CLARKE, "ELEMENTARY STUDIES" desde la pág. 16 hasta la página 20.

MAURICE BENTERFA, "EL PUNTO DE LA VIBRACION" Ed. Bim Ejercicios técnicos que el profesor crea convenientes.

**ESCUCHAR, LEER, TOCAR. Método de trompeta. Ed. De Haske. Volumen 1 y 2.**

**GETCHEL: *Practical Studies*. Cuaderno 1. Ed. Belwin Mills.**

## Repertorio:

- Miniatures (nº 5) de E. Gregson
- Au Chateau de Chantilly de W. Dorsselaer
- Premier success de L. Picaveas.
- Espoirs de Baudrier
- Comptine de Bigot
- \*Conjunto instrumental de Nomar Z..
- \*"La clase colectiva" Ibáñez-Cursá.
- \*25 corales de J. S. Bach para 2 o 3 trompetas de Baudrier.
- \* Pequeños arreglos de diversos autores para 2 trompetas.

## **SEGUNDO CICLO. PRIMER CURSO**

### **I-OBJETIVOS:**

- Perfeccionamiento continuo de la posición de la embocadura, de la boquilla y del instrumento.
- Desarrollo de la respiración diafragmática y los músculos de la embocadura, de manera que posibilite un mayor perfeccionamiento en la emisión, afinación, articulación y flexibilidad de los labios.
- Perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y afinación de las notas, demostrando una mayor sensibilidad auditiva.





-Interpretación de un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, entre las que se incluyan obras del patrimonio musical andaluz.

## **II CONTENIDOS:**

Estos contenidos teóricos serán tratados a modo de iniciación, ya que posteriormente serán desarrollados en niveles superiores de la enseñanza de la asignatura.

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
- Estudio de la boquilla.
- Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje de la tuba, el trombón o de la trompeta.
- Principios básicos de la digitación.
- Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agónicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.



- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

### Contenidos específicos del 1º del primer ciclo de Enseñanzas Básicas de Trompeta.

- Revisión y profundización en los contenidos de los cursos anteriores.
- Desarrollo de la técnica de la respiración.
- Posición y movimiento de los músculos de la garganta: el registro agudo.
- Tesitura orientativa: de fa# grave a la agudo, todas las notas de la escala cromática.
- Tonalidades empleadas: mayores y menores hasta tres alteraciones.
- Interválica adaptada al nivel del alumno/a. Escalas y arpeggios mayores. Intervalos de 2ª a 5ª, 8ª, 6ª y 7ª.
- Métricas nuevas. Compases de subdivisión ternaria (6, 9, y 12/8): corchea con puntillo más semicorchea, semicorchea, síncopas, y otras combinaciones similares.
- Articulación: ligado, subrayado, stacatto, y acento.
- Flexibilidad: ampliación del curso anterior: 4 armónicos.
- Fraseo: delimitación de la frase y sus componentes.
- Iniciación a las estructuras formales y su reflejo en la interpretación.
- Realización de actividades de observación directa del alumno al profesor en lo que se refiere a posición de la boquilla, posición de la trompeta, embocadura y respiración.
- Representación gráfica del proceso respiratorio.
- Actividades de audición del repertorio musical trabajado por el alumno, o interpretación directa por parte del profesor.
- Establecimiento de los principios de desarrollo mediante hábitos de estudio, así como establecimiento de unas normas de cuidado y mantenimiento del instrumento.
- Realización de unos esquemas de trabajo que favorezcan una estructuración de los contenidos de acuerdo al tiempo disponible para la clase en el aula.
- Elaboración previa por parte del profesor de actividades y ejercicios a realizar por el alumno.

### III CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterios de Evaluación de 1º del segundo ciclo.

- Controlar el aire mediante la respiración costo-diafragmático-abdominal. **Este criterio pretende evaluar si el alumno entiende y realiza correctamente los ejercicios respiratorios con y sin instrumento estudiados y practicados durante el curso.**



- Emitir una sonoridad estable y de calidad en los registros grave, medio y agudo. **Este criterio evalúa que el alumno haya desarrollado una sensibilidad auditiva y la conciencia de lo que es un buen sonido así como la capacidad para corregir posibles defectos de afinación, proyección, intensidad, etc.**
- Interpretar un repertorio de obras y estudios con la suficiente seguridad y corrección. **Este criterio pretende medir el grado de desarrollo técnico e interpretativo que ha adquirido el alumno durante este curso, siempre dentro de las exigencias del nivel.**
- Intervenir en las actividades de grupo adaptando su expresión y afinación al nivel del conjunto. **Con este criterio se pretende medir la capacidad de adecuación del alumno a la interpretación en conjunto.**

### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

- Procedimiento ordinario:

#### **Instrumentos de evaluación**

Ficha de clase. Está diseñada de tal forma que el profesor puede, de una forma rápida y precisa, anotar en ella la evolución del alumno en cada una de las áreas del aprendizaje y poder relacionar esta información con anotaciones anteriores, lo que permitirá observar el ritmo, la calidad y la profundidad del aprendizaje del alumno.

Informe trimestral. Documento en el que se especifica, de la forma más exhaustiva posible, el proceso de aprendizaje de cada alumno.

#### **Momento de la evaluación**

### 1º DE 2º CICLO DE ENSEÑANZA BÁSICA DE MÚSICA

MEDIOS E INSTRUMENTOS	REGISTROS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
		La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes
<b>A.-Trabajo diario en el aula</b>	Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumno	60 % = 50%(trabajo diario)+10%(Actitud)
<b>B.-Examen de estudios y repertorio</b>	Registro de exámenes	20% (40% si no hay audición en público)
<b>C.-Audición en público</b>	Registro de conciertos	20%

Estos procedimientos se llevaran a cabo a lo largo de cada trimestre.

En el ámbito de la enseñanza instrumental, el carácter personalizado que la caracteriza permite realizar un seguimiento permanente del alumno, que el profesor (durante o después de la clase), mediante los recursos y materiales de evaluación de que disponga, explicitará lo más amplia y objetivamente posible para,



posteriormente, poder realizar una evaluación retrospectiva. Otro momento de evaluación será durante las actividades escénicas, clases colectivas, actos públicos...

1. La evaluación de las enseñanzas básicas de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas materias del currículo.
3. La evaluación será realizada por el profesorado del alumno o alumna, coordinados por el tutor o tutora, actuando de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza.
5. La sesión de evaluación y la calificación finales se realizarán en el mes de junio.
6. Los resultados de la evaluación final de las distintas materias que componen el currículo se expresarán mediante la escala de calificaciones: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente, considerándose negativa la primera de ellas y positivas las restantes.

### **Criterios de calificación**

La calificación del alumno la pondrá el profesor y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumno en clase y en casa, la aptitud, el interés, etc... Dicha calificación estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

La calificación podría ser: La calificación podría ser:

Supera sobradamente el criterio propuesto.....Sobresaliente.

Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio de la programación.....Notable.

Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad.....Bien.

Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar.....Suficiente.

No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo.....Insuficiente.

Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto.....Insuficiente.



**Ausencias a clase por parte de los alumnos.**

El profesor que detecte faltas de asistencia deberá notificarlo a los padres del alumno y al Jefe de Estudios. Cada profesor deberá tener control por escrito de la asistencia a clase de sus alumnos, ya que a partir de un determinado porcentaje perderán derecho a horario y a evaluación continua. Las ausencias deben ser recogidas en los boletines de calificaciones.

**Mínimos Exigibles:**

- Controlar el aire mediante la respiración costo-diafragmático-abdominal. **Este criterio pretende evaluar si el alumno entiende y realiza correctamente los ejercicios respiratorios con y sin instrumento estudiados y practicados durante el curso.**
- Emitir una sonoridad estable y de calidad en los registros grave, medio y agudo. **Este criterio evalúa que el alumno haya desarrollado una sensibilidad auditiva y la conciencia de lo que es un buen sonido así como la capacidad para corregir posibles defectos de afinación, proyección, intensidad, etc.**
- Interpretar un repertorio de obras y estudios con la suficiente seguridad y corrección. **Este criterio pretende medir el grado de desarrollo técnico e interpretativo que ha adquirido el alumno durante este curso, siempre dentro de las exigencias del nivel.**
- Intervenir en las actividades de grupo adaptando su expresión y afinación al nivel del conjunto. **Con este criterio se pretende medir la capacidad de adecuación del alumno a la interpretación en conjunto.**

La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un/a alumno/a al curso siguiente. La calificación negativa en una asignatura permitirá la promoción al curso siguiente y su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente, en el caso de asignaturas referidas a la práctica instrumental, y la asistencia a clases y realización de actividades complementarias en el caso de asignaturas teórico-prácticas.

- Recursos Didácticos:

Métodos y Obras: 1° de 2° Ciclo

-MAURICE BENTERFA "EL PUNTO DE VIBRACIÓN" Ed. Bim Ejercicios que el profesor crea convenientes.

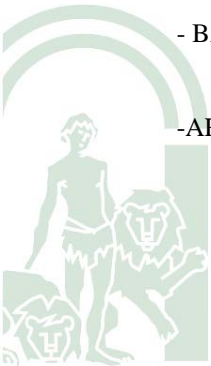
- BAI LIN "LIP FLEXIBILITES", Ed. Balqhidder Music. Ejercicios que el profesor crea conveniente.

-ARBAN. Ataques 13 hasta la 19.

Síncopas: pág. 23

Cromatismos 76 y 77

Ligado 39



- H. CLARKE "SETTING UP DRILLS", Ed. Carl Fischer. Escalas que el profesor crea conveniente.
- H. CLARKE "ELEMENTARY STUDIES". Desde la pág. 21 hasta la 31.
- **ESCUCHAR, LEER, TOCAR. Método de trompeta. Ed. De Haske. Volumen 2**
- CONCONE "LYRICAL STUDIES" nº 1 a 3.
- GETCHEL: *Practical Studies*. Cuaderno 1. Ed. Belwin Mills.

## Repertorio:

- Minute de Franz Constant
- Sonata en Si b de J. B. Loeillet
- Sonata en Fa de A. Corelli
- Sonata nº 1 y 2 de J. Hook.
- Miniatures (6, 7, 9 y 10) de E. Gregson
- Variations de Stone
- \*Dúos de Arbán.
- \*25 corales de J. S. Bach para 2 o 3 trompetas de Baudrier.
- \* Pequeños arreglos de diversos autores para 2 trompetas .
- \* Prime number de J. Wallace.
- \* Odd number de J . Wallace.

## **SEGUNDO CICLO. SEGUNDO CURSO**

### **I-OBJETIVOS:**

- Adquirir la formación musical de calidad necesaria para facilitar a los alumnos y alumnas el acceso a los estudios musicales posteriores de cualificación profesional.
- Perfeccionamiento de la posición corporal, la respiración diafragmática, la posición de la embocadura, del instrumento...
- Adquirir un mayor control de la correcta emisión, afinación, flexibilidad del sonido y calidad sonora.
- Interpretación de un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, entre las que se incluyan obras del patrimonio musical andaluz.

### **II CONTENIDOS:**

Estos contenidos teóricos serán tratados a modo de iniciación, ya que posteriormente serán desarrollados en niveles superiores de la enseñanza de la asignatura.



- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
- Estudio de la boquilla.
- Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje de la tuba, el trombón o de la trompeta.
- Principios básicos de la digitación.
- Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agónicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

### Contenidos específicos del 2º del segundo ciclo de Enseñanzas Básicas de Trompeta.

- Revisión y profundización en los contenidos de los cursos anteriores.
- Desarrollo de la técnica de respiración, técnicas de concienciación corporal y hábitos posturales.
- Tesitura orientativa: de fa# grave a si - do agudo, y todas las notas de la escala cromática.
- Tonalidades empleadas: mayores y menores hasta 5 alteraciones.
- Interválica: escalas y arpeggios mayores y menores. Intervalos de 2ª a 8ª.



- Métrica: desarrollo del trabajo de cursos anteriores, más el 3/8.
- Articulación: ligado, subrayado, staccato, picado-ligado. Acentos en ligado y picado. Introducción al doble - triple picado.
- Dinámicas nuevas: pp, y sfz.
- Flexibilidad: estudio de 5 armónicos.
- Estructuras formales y su reflejo en la interpretación.
- Realización de actividades de observación directa del alumno al profesor en lo que se refiere a posición de la boquilla, posición de la trompeta, embocadura y respiración.
- Representación gráfica del proceso respiratorio.
- Actividades de audición del repertorio musical trabajado por el alumno, o interpretación directa por parte del profesor.
- Establecimiento de los principios de desarrollo mediante hábitos de estudio, así como establecimiento de unas normas de cuidado y mantenimiento del instrumento.
- Realización de unos esquemas de trabajo que favorezcan una estructuración de los contenidos de acuerdo al tiempo disponible para la clase en el aula.
- Elaboración previa por parte del profesor de actividades y ejercicios a realizar por el alumno.
- Realización por parte del profesor de clases teóricas comunes en las que se traten diversos temas, especialmente los referidos al conocimiento de la familia de la trompeta (estado actual, tipos de trompetas...).

Criterios de Evaluación de 2º del segundo ciclo.

- Controlar el aire mediante la respiración diafragmática. **Pretendemos verificar que el alumno ha asimilado perfectamente todo el proceso de la respiración y su aplicación correcta en la práctica habitual tal como es de esperar en este final de grado.**
- Mostrar mediante la práctica la capacidad de aprendizaje. **Este criterio pretende evaluar la capacidad con la que el alumno ha aplicado en su estudio personal las indicaciones del profesor.**
- Leer textos a primera vista con fluidez y seguridad. **Pretendemos aquí medir la capacidad adquirida por el alumno para la lectura a primera vista.**
- Interpretar correctamente un repertorio de obras y estudios. **Este criterio pretende medir el grado de desarrollo técnico e interpretativo adquirido, así como la autonomía desarrollada durante los cuatro años del grado elemental.**
- Interpretar de memoria al menos una de las obras programadas. **Este criterio pretende medir la capacidad de retención adquirida por el alumno en el grado elemental.**

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:**





- o Procedimiento ordinario:

### Instrumentos de evaluación

Ficha de clase. Está diseñada de tal forma que el profesor puede, de una forma rápida y precisa, anotar en ella la evolución del alumno en cada una de las áreas del aprendizaje y poder relacionar esta información con anotaciones anteriores, lo que permitirá observar el ritmo, la calidad y la profundidad del aprendizaje del alumno.

Informe trimestral. Documento en el que se especifica, de la forma más exhaustiva posible, el proceso de aprendizaje de cada alumno.

### Momento de la evaluación

#### 2º DE 2º CICLO DE ENSEÑANZA BÁSICA DE MÚSICA

MEDIOS E INSTRUMENTOS	REGISTROS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
		La calificación se obtendrá según los siguientes porcentajes
<b>A.-Trabajo diario en el aula</b>	Diario de clase como registro de información sobre la evolución del alumno	60 % = 50% (trabajo diario)+10% (Actitud)
<b>B.-Examen de estudios y repertorio</b>	Registro de exámenes	20% (40% si no hay audición en público)
<b>C.-Audición en público</b>	Registro de conciertos	20%

Estos procedimientos se llevaran a cabo a lo largo de cada trimestre.

En el ámbito de la enseñanza instrumental, el carácter personalizado que la caracteriza permite realizar un seguimiento permanente del alumno, que el profesor (durante o después de la clase), mediante los recursos y materiales de evaluación de que disponga, explicitará lo más amplia y objetivamente posible para, posteriormente, poder realizar una evaluación retrospectiva. Otro momento de evaluación será durante las actividades escénicas, clases colectivas, actos públicos...

1. La evaluación de las enseñanzas básicas de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas materias del currículo.



3. La evaluación será realizada por el profesorado del alumno o alumna, coordinados por el tutor o tutora, actuando de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza.
5. La sesión de evaluación y la calificación finales se realizarán en el mes de junio.
6. Los resultados de la evaluación final de las distintas materias que componen el currículo se expresarán mediante la escala de calificaciones: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente, considerándose negativa la primera de ellas y positivas las restantes.

### **Criterios de calificación**

La calificación del alumno la pondrá el profesor y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumno en clase y en casa, la aptitud, el interés, etc... Dicha calificación estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

La calificación podría ser:

- Supera sobradamente el criterio propuesto.....Sobresaliente.  
Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio de la programación.....Notable.  
Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad.....Bien.  
Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar.....Suficiente.  
No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo.....Insuficiente.  
Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto.....Insuficiente.

### **Ausencias a clase por parte de los alumnos.**

El profesor que detecte faltas de asistencia deberá notificarlo a los padres del alumno y al Jefe de Estudios. Cada profesor deberá tener control por escrito de la asistencia a clase de sus alumnos, ya que a partir de un determinado porcentaje perderán derecho a horario y a evaluación continua. Las ausencias deben ser recogidas en los boletines de calificaciones.

### **Mínimos Exigibles:**

- POSICIÓN CORRECTA TANTO SENTADO COMO DE PIE.



- DOMINIO DE LA RESPIRACIÓN DIAFRAGMÁTICA.
- INTERPRETACIÓN DE LA ESCALA CROMÁTICA EN EL REGISTRO ESTABLECIDO.
- CONOCIMIENTO DE LA DIGITACIÓN USUAL.
- SUPERAR EL 75% APROX. DE LOS CONTENIDOS PROGRAMADOS PARA ESTE CURSO.
- BUEN CONTROL DEL SONIDO ASÍ COMO UNA CALIDAD ACORDE CON EL NIVEL.
- INTERPRETACIÓN DE 3 OBRAS DE DISTINTO ESTILO.

La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un/a alumno/a al curso siguiente. La calificación negativa en una asignatura permitirá la promoción al curso siguiente y su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente, en el caso de asignaturas referidas a la práctica instrumental, y la asistencia a clases y realización de actividades complementarias en el caso de asignaturas teórico-prácticas

- o Recursos Didácticos:

Métodos y Obras:

- “COMPENDIO DE EJERCICIOS DE CALENTAMIENTO Y TÉCNICA”, Varios.

-H. CLARKE "THECNICAL STUDIES". Estudios 1 y 2.

-ARBAN. Ataques 28 a 36  
Triple stacatto 155 a 157  
Doble stacatto 175  
Cromatismos 78-81  
Ligado 40 y 41

- H. CLARKE “SETTING UP DRILLS”. Escalas hasta 5 alteraciones.

-H. CLARKE "ELEMENTARY STUDIES". Desde la pág. 36 hasta la 46.

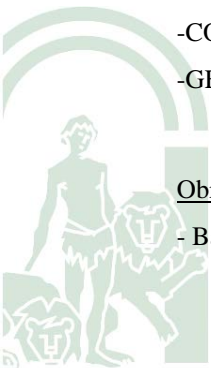
-CONCONE “LYRICAL STUDIES” n° 4 al 9.

-GETCHEL: *Practical Studies*. Cuaderno 1. Ed. Belwin Mills.

Obras: (tres de diferentes estilos)

- Badinage de Bozza.

- Sonata de Veracini



- Pieza de concurso de L. Picaveas
- Stone: Variations
- Ave Verum de W A Mozart
- Serenata de F Schubert)
- Minute de F. Constant
- "Sonatina" Diabelli.
- "Intrada et Regaudon" Purcell.
- \* 41 Duets de W. Wurm
- \* 20 Jazz-Duets de Escher Wolf
- \* Trumpet Tune de J. Clarke (3 tromp)
- \* Rondeau de Mouret (4 tromp)
- \* Sonata de H. Purcell (4 tromp)
- \* Variation on "Angels we have heard on high" Traditional
- \* Prime number de J Wallace
- \* Odd number de J. Wallace
- \* Films themes con acompañamiento de CD
- 6 Tríos fáciles de J. Porret.
- Sonata Fa A. Corelli
- Suite nº 1 de Telemann

## **-RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA:**

Los alumnos con una asignatura pendiente deben superarla durante el primer trimestre, para posibilitar que dicho alumno tenga opción a cumplir los objetivos del curso en el que se encuentra matriculado. Los alumnos que no cumplan este requisito, podrán recuperar la asignatura pendiente a lo largo del curso.

## **-METODOLOGIA:**

El enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.



La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual.

Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios.

Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical.

La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día.



En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

**La estrategia metodológica se aplicará indistintamente en las Enseñanzas Básicas como en el Grado Profesional. Estará basada en los siguientes puntos:**

- **Exposición del profesor de los contenidos y objetivos de cada sesión de trabajo al alumno.**
- **Comprobación en la clase posterior de que está asimilada la materia expuesta, en esta clase el alumno autoevalúa su trabajo con la ayuda del profesor produciéndose así una mayor implicación del alumno en el proceso de aprendizaje. Así mismo el profesor evalúa el sistema y su forma de trabajar con dicho alumno procediendo a establecer los cambios que estimen oportunos para una mejor evolución. En esta segunda sesión la comprobación de que la materia está asimilada no tiene que ser realizada exclusivamente escuchando al alumno tocar sólo, también se usarán otros sistemas como la práctica en grupo, el uso del soporte de audio ... En este sentido la metodología busca un modelo de enseñanza más ameno y divertido proponiendo juegos para trabajar en clase o incluso propuestas de pequeñas composiciones a los alumnos que procuren una mayor participación en el proceso de aprendizaje así como un medio para exteriorizar su creatividad.**
- **Otro elemento importante es la acción tutorial mediante la cual el profesor establece un canal de comunicación con los padres, lo que proporciona un intercambio de información de todos aquellos aspectos (evolución en el colegio, problemas médicos...) importantes en el desarrollo no ya sólo musical sino también psico-físico e intelectual del alumno.**
- **Estas ideas son de carácter general y su aplicación en el aula estará en función de las características del alumno. El profesor potenciará unos aspectos más que otros tratando en todo momento de adaptar el proyecto curricular a las características y necesidades del alumno.**

**- PRUEBAS DE ACCESO: ( Ver Anexo 1)**

Podrán acceder al primer curso de las enseñanzas básicas de música los niños y niñas que tengan, como mínimo, ocho años de edad o los cumplan en el año natural correspondiente al comienzo del curso académico y supere una prueba de aptitud. En dicha prueba se valorarán, prioritariamente, las facultades de los aspirantes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, de acuerdo con los objetivos que para las mismas se establecen en esta Programación.



Podrá accederse a cualquier otro curso de las enseñanzas básicas de música, sin haber cursado los anteriores, siempre que a través de una prueba de acceso, las personas aspirantes, demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

### **-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

#### A.- Diversidad en el alumnado de Conservatorio.

El alumnado del Conservatorio suele estar dentro de un nivel socio-cultural medio y alto, con lo cual vamos a tener alumnos/as con necesidades educativas especialmente producidas por un contexto familiar y social determinado. Sí que tendremos, por lo general, un alumnado de nivel cultural medio-alto y con gran capacidad de trabajo (tienen que compaginar los estudios de Música con las Enseñanzas Generales). Además el alumnado es seleccionado por pruebas de acceso y asiste al Conservatorio de forma totalmente voluntaria. Las Motivaciones para estudiar en Conservatorio son distintas y pueden variar conforme se suceden los cursos. Los motivos por los que se inician los estudios musicales pueden ser: por iniciativa de los padres, por vocación, por entretenimiento, por inercia del grupo de amigos, etc. Igualmente aunque las Pruebas de Acceso tratan de alguna forma de determinar la capacidad de un alumno/a para estudiar música, no todos los alumnos tienen la misma actitud (serie de cualidades de tipo cognitivo y físico que hace que cada persona este más o menos capacitada para realizar o estudiar una u otra área de conocimiento). También los ritmos de trabajo son distintos en los alumnos, aunque al final todos los alumnos adquieran las mismas capacidades. En la clase de Trompeta el componente de atención a la diversidad es mucho menos complejo que en una clase colectiva ya que las clases son individuales y por tanto todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje se deben adaptar a las particularidades de un solo alumno/a.

Por todo lo dicho anteriormente, vamos a tener un alumnado diferente en cuanto a motivaciones, aptitudes y ritmos de trabajo por lo que será de vital importancia la atención a la diversidad del alumnado para adaptarse a sus necesidades y realizar una acción educativa eficaz.

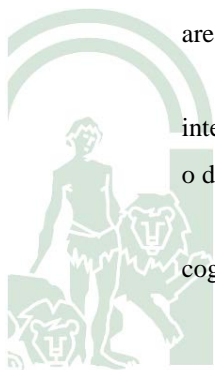
#### B.- La respuesta a la diversidad en función de necesidades educativas específicas de carácter individual.

##### a- La respuesta al alumnado con altas capacidades.

Se entiende como alumnado con altas capacidades aquel que presenta un nivel de rendimiento intelectual superior en una amplia gama de aptitudes y capacidades y que aprenden con facilidad en cualquier área. Se caracterizan además por su alto nivel de creatividad, motivación y dedicación en sus tareas.

La respuesta educativa a este alumnado ha de tratar de utilizar aquellas estrategias que son más integradoras, como las adaptaciones curriculares individualizadas, con el fin de evitar problemas emocionales o de inadaptación social.

Para establecer la estrategia más adecuada en cada caso habrá que valorar no solamente los aspectos cognitivos, sino los aspectos socio-afectivos, de personalidad, de madurez... Los elementos curriculares que



se pueden adaptar en los alumnos con altas capacidades pueden ajustarse tanto en los objetivos y contenidos como en las estrategias y metodología y en los criterios y procedimientos de evaluación.

b. La respuesta al alumnado con necesidades educativas ligadas a una discapacidad.

El alumnado que presenta determinados déficits cognitivos, motóricos o sensoriales deberá ser susceptible de medidas de adaptación al currículo que le permita desarrollar un aprendizaje funcional y adecuado a sus capacidades personales.

La organización de la respuesta educativa a este alumnado conlleva necesariamente la definición de un currículo adaptado a sus necesidades y su desarrollo posterior en unos espacios y tiempos determinados de la actuación coordinada de diferentes profesores del centro y de apoyos internos y externos, en caso de que fueren necesarios (centro de recursos de invidentes, logopeda, auxiliar de educación especial).

C.- Medidas de adaptación didáctica a la diversidad del alumnado.

La atención a la diversidad de los alumnos hay que entenderla como una característica de la práctica docente diaria, de acuerdo con los principios metodológicos. Se trata por tanto de entender la actividad docente como un proceso en el que es preciso ofrecer respuestas variadas en función de los siguientes factores de diversidad:

- a- Cada alumno/a tiene la capacidad para aprender dependiendo de su desarrollo, que no es sinónimo de capacidad intelectual.
- b- La motivación para aprender depende de la historia de éxitos y fracasos anteriores de cada alumno/a en su tarea de aprendizaje.
- c- Cada alumno/alumna tiene un estilo de aprendizaje para enfrentarse con las tareas escolares.
- d- Los intereses de los alumnos en su futuro académico y profesional son diferentes.

La vía para el tratamiento de la diversidad es la Adaptación Curricular, conjunto de acciones dirigidas a adecuar el Currículo a las necesidades de un alumno/a o grupo determinado. En virtud de las necesidades detectadas, las adaptaciones pueden asumir medidas de muy diferente carácter, dependiendo del tipo y grado de dificultad de los alumnos. Ello requiere diferenciar entre diversos tipos de adaptaciones curriculares: *no significativas*, *significativas* y de *acceso al Currículo*.

- 1- Las *adaptaciones no significativas* se concretan en aquellos cambios que el profesorado introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza. Pretenden dar respuesta a la existencia de diferencias individuales o dificultades de aprendizaje transitorias en el alumnado: actividades de apoyo o ampliación, selección de estímulos diferenciadores, variedad en los materiales, etc.
- 2- Las *adaptaciones significativas* suponen una adecuación en elementos del Currículo que se consideran mínimos (contenidos y objetivos) de la asignatura. Las adaptaciones significativas en los elementos básicos del Currículo pueden serlo por inclusión (caso de los alumnos sobredotados o actividades de refuerzo para alumnos con dificultades de aprendizaje), o por eliminación de elementos Curriculares. En el caso de los Conservatorios de Música al ser una enseñanza profesional,





no se contempla las adaptaciones significativas que supongan una eliminación de elementos mínimos del Currículo.

- 3- Las *adaptaciones de acceso al currículo* suponen la modificación o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o adaptado. Esta modalidad de adaptación puede afectar a elementos: *físicos* (supresión de barreras arquitectónicas, cambios en las condiciones de iluminación, etc.), *materiales* (p.e. ordenador adaptado y otros equipamientos específicos) y *comunicativos* (sistemas de comunicación complementarios, aumentativos o alternativos...).

Para llevar a cabo una Adaptación Curricular se requiere una evaluación de diagnóstico de la que se desprenda la necesidad de aplicarla. Así, según las circunstancias que se presenten en el aula, el profesor/a podrá plantear las siguientes estrategias:

- 1- Adaptaciones del material didáctico: que ofrezcan una amplia gama de actividades didácticas que respondan a los diferentes grados de aprendizaje.
- 2- Variaciones de la metodología: no son aconsejables las metodologías basadas en la homogeneización y el alumno medio. Las formas de enfocar o presentar la materia deben ser consecuencia de los distintos grados de conocimiento previo detectado en los alumnos mediante la evaluación inicial y la existencia de diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- 3- Proponer actividades de trabajo diferenciadas: el profesor/a hará un análisis de los contenidos de la materia y preparará actividades con distinto nivel de dificultad que permitan tratar estos mismos contenidos con exigencias distintas.
- 4- Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos distintos de aprendizaje.
- 5- Acelerar o frenar el ritmo de introducción de nuevos contenidos adaptándolos a las necesidades del alumno/a.

En suma, la atención a la diversidad de los alumnos se basará en la capacidad del profesor para ajustar su actuación en el aula a las características del alumno/a, y poder obtener el máximo rendimiento posible.

#### D.- Actividades de Tutoría con los alumnos de Trompeta.

Un elemento fundamental en la determinación y orientación de estas medidas de adaptación reside en la *Acción tutorial*. El profesor de Trompeta, como tutor del alumno/a, deberá orientar y asesorar permanentemente al alumnado, detectando los problemas e inquietudes que pueda manifestar. La solución de muchos de los problemas musicales deben ser abordados en colaboración con otros profesores implicados en su formación, por ejemplo del lenguaje musical, por lo que es necesario mantener la comunicación con los mismos. De este modo también pueden obtenerse datos relevantes que permitan reorientar la actividad formativa y practicar las adaptaciones que sean necesarias.



Una de las responsabilidades de la acción tutorial es también la de mantener un contacto fluido con los padres del alumno/a, a cerca de cualquier particularidad que pueda influir sobre el proceso de aprendizaje (actitud del alumno/a frente a los estudios de conservatorio, información sobre resultados de otras asignaturas que cursa el alumno/a, asesoramiento sobre la posible compra del instrumento, etc.). Esto incluye la coordinación de los tiempos de trabajo en casa, la disponibilidad o no de tiempo, de un instrumento adecuado y en buenas condiciones mecánicas y de afinación, la verificación de los factores positivos o negativos que puedan afectar a la motivación del alumno/a en su familia, etc. Para llevar a cabo las tutorías se dispondrá de dos horas semanales, cuyo horario se hará público al principio de curso, una destinada a la atención de los alumnos y otra a los padres.

#### **-ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO Y DE LA ASIGNATURA.**

En el segundo trimestre del curso escolar, el departamento organizara una audición de alumnos del 2º Curso de 2º Ciclo como pequeña prueba significativa y preparatoria para las pruebas de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales. Esta audición se realizara antes de dichas pruebas de acceso.

Con respecto a la asignatura, para el curso 2015-16 se va a organizar un curso de perfeccionamiento de la técnica e interpretación del repertorio de la trompeta.

Los alumnos de enseñanzas básicas asistirán en la modalidad de activo u oyente.



